

CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE PERSONAL ESTATUTARIO

PREGUNTAS FRECUENTES DE CONCURSANTES DE OTROS SERVICIOS DE SALUD

¿Quiénes pueden participar?

El personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud con nombramiento en propiedad en la categoría/o especialidad a la que se concursa.

¿Desde qué situaciones administrativas puedo concursar y qué requisitos debo cumplir para que mi solicitud sea admitida?

✓ Servicio activo o con reserva de plaza definitiva en cualquier servicio de salud.

Requisito: Haber permanecido en la plaza obtenida por concurso de traslados a fecha 1 de febrero del año correspondiente un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de la plaza.

Al personal de nuevo ingreso en plaza obtenida por proceso selectivo no se le exige este requisito para participar en el concurso.

✓ Excedencia voluntaria por interés particular

Requisito: Permanencia de dos años en dicha situación a fecha de 1 de febrero del año correspondiente.

✓ Excedencia voluntaria por agrupación familiar

✓ Excedencia por prestar servicios en el sector público

¿Hasta qué día puedo presentar la solicitud para participar en el concurso de un determinado año?

Hasta el 15 de marzo de cada año natural en el que pretenda concursar.

Estoy prestando servicios en COMISIÓN DE SERVICIOS en SACyL, pero mi plaza la tengo en otro Servicio de Salud al ser personal estatutario fijo de otro Servicio de Salud ¿Qué documentación tengo que presentar para el concurso de traslados?

Solo tiene que presentar su solicitud. El certificado de méritos o su actualización lo realizará de oficio el centro dónde se encuentra prestando servicios en comisión, sin perjuicio de que se le pueda requerir la documentación necesaria para su elaboración.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy prestando servicios en situación de Activo en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

Para participar en este concurso debe presentar con su solicitud la siguiente documentación:

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.
2. Toma de posesión en el destino definitivo desde el que concursa.

3. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios.

4. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

5. Si se encuentra en Adscripción provisional o en reingreso provisional: Acuerdo de adscripción provisional y la correspondiente Toma de posesión.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy en situación de Reserva de plaza no activo en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.

2. Toma de posesión en el último destino definitivo en plaza básica.

3. Documento acreditativo de la reserva de plaza: Excedencia por cuidado de familiares, Servicios Especiales,..

3. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios

4. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy en situación de Excedencia u otra distinta a la de Servicio activo sin reserva de plaza en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.

2. Toma de posesión en el último destino definitivo en plaza básica.

3. Resolución de concesión de la Excedencia y Certificación de que continua en esa situación a 1 de febrero del año natural en el que concursa.

4. Declaración de haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitados para el desempeño de funciones públicas.

5. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios

6. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

¿Puedo participar en dos concursos de traslados a la vez?

Sí, debiendo recordar que los destinos adjudicados por concurso son irrenunciables, salvo que la renuncia esté motivada por la obtención de plaza en otro concurso.